 <b>GOBERNACION DE CASANARE</b>	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	CÓDIGO: RGD00-12-I
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FECHA: 05/12/2008
	<b>DECRETO</b>	VERSION:01

100-18

No. **0361**

**26 DIC 2012**

"Por medio del cual se delega los miembros que hacen parte de la Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial de Casanare "CORTECAS"

**EL GOBERNADOR DE CASANARE,**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 105 de la ley 136 de 1994, artículo 8 de la Ley 1454 de 2011, artículo 9 del Decreto 3680 de 2011 y la Ordenanza Departamental 003 del 10 de Abril del 2012.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 12 del Decreto 3680 de 2011 dispone que las Asambleas Departamentales determinarán lo relacionado con la designación y responsabilidades de la secretaria técnica y las reuniones de las Comisiones Departamentales de Ordenamiento Territorial.

Que la Asamblea Departamental, mediante ordenanza 003 del 10 de abril de 2012, creó, conformó, fijó sus funciones y dictó reglas para la organización y el funcionamiento de la Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial de Casanare "CORTECAS

Que conforme con el artículo 2 de la Ordenanza Departamental 003 del 10 de abril 2012, sobre conformación de la Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial de Casanare "CORTECAS, corresponde al Gobernador presidir la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial del Departamento de Casanare, o designar su delegado para este efecto.


Que conforme con el artículo 2 de la Ordenanza Departamental 003 del 10 de abril de 2012, sobre conformación de la Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial de Casanare "CORTECAS, corresponde al Gobernador designar al Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural, o la instancia similar, o su delegado, como miembro de la Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial de Casanare "CORTECAS

Que conforme con el artículo 2 de la Ordenanza Departamental 003 del 10 de abril de 2012, sobre conformación de la Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial de Casanare "CORTECAS" corresponde al Gobernador designar a un experto de reconocida experiencia en materia de ordenamiento territorial, como miembro de la Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial de Casanare "CORTECAS"

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1.**Delegar al Secretario Privado del Departamento de Casanare, como miembro de la Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial de Casanare "CORTECAS ",

 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RGD00-12-I
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	DECRETO <b>0361</b>	VERSION:01

en su calidad del presidente de la Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial "CORTECAS".

**Artículo 2.** Delegar al Secretario de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente como miembro de la Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial de Casanare "CORTECAS"

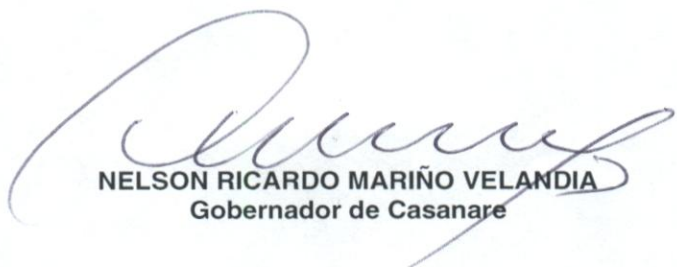
**Artículo 3.** Delegar al Director del Departamento Administrativo de Planeación, como miembro de la Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial de Casanare "CORTECAS", en su calidad de experto de reconocida experiencia en materia de ordenamiento territorial.

**Artículo 4.** Los funcionarios y personas designados por medio del presente decreto comomembros de la Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial de Casanare "CORTECAS", ejercerán las funciones y durante el período determinadas por los artículos 8 de la Ley 1454 de 2011 y 9 a 12 del Decreto 3680 de 2011 y la Ordenanza Departamental 003 de 10 abril del 2012.

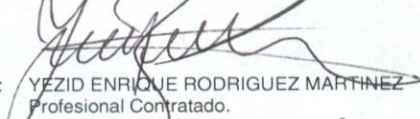
**Artículo 5.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Yopal, a los **26 DIC 2012**

  
**NELSON RICARDO MARIÑO VELANDIA**  
 Gobernador de Casanare

Revisó:   
 CARLOS CARDENAS ORTIZ  
 Director Departamento Administrativo de Planeación  
 El Secretario Técnico de la Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial de Casanare "CORTECAS"

Proyectó:   
 YEZID ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ  
 Profesional Contratado.